

Río Gallegos, 17 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.322/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 160/2021 se dispensó de la obligación de asistir al lugar de trabajo a la agente Paula Lorena ROJAS a partir del día 18 de marzo de 2021 y hasta tanto se considere necesario en atención a la situación epidemiológica;

QUE obra nota de la agente ROJAS mediante la cual informa que se encuentra realizando sus funciones en las instalaciones del Campus Universitario de manera presencial desde el día 17 de agosto de 2021;

QUE por nota N° 345-virtual/DAP-UARG/21 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

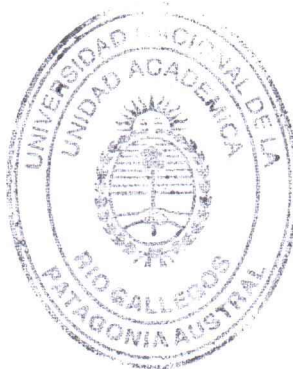
QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDADACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR REINTEGRADA a su lugar de trabajo de manera presencial, a la agente Paula Lorena ROJAS, CUIL N° 24-26094536-6, designada en Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Cargo A148 en el Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Equipo de Apoyo Administrativo Categoría CINCO (5) CCT (Convenio Colectivo de Trabajo), a partir del 17 de agosto de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su ARCHIVO.-


 Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG